



Ministerio de Educación y Justicia  
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

RESOLUCION INTERNA C.S. N°

203/88

Salta, 9 de agosto de 1988.-  
Expediente N° 12.220/87.-

VISTO:

La Resolución N° 381/88 del Honorable Consejo Superior de la Universidad mediante la cual se designa a los miembros del jurado que entenderá en el Concurso Público de Antecedentes y Pruebas de Oposición para cubrir un (1) cargo de Profesor Regular Adjunto con dedicación exclusiva para la cátedra: CIENCIA Y TECNOLOGIA DE LOS ALIMENTOS; dispuesto por Resolución Interna N° 208/87 y,

CONSIDERANDO:

Que se ha cumplimentado con lo establecido en el artículo 40° de la Resolución H.C.S. N° 350/87, aprobatoria del Reglamento de Concurso para la Provisión de Cargos de Profesores Regulares;

Que atento a la consulta efectuada a los Sres Miembros del Jurado y a lo establecido en el artículo 41° de la norma antes citada;

POR ELLO:

LA DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Fijar el día 8 de setiembre de 1988 a horas: 09,00 como fecha para la constitución del jurado que entenderá en la sustanciación del Concurso Público de Antecedentes y Pruebas de Oposición para la cobertura de un (1) cargo de Profesor Regular Adjunto con dedicación exclusiva para la cátedra: CIENCIA Y TECNOLOGIA DE LOS ALIMENTOS.

ARTICULO 2°.- Dejar establecido que las Pruebas de Oposición se desarrollarán de acuerdo a la siguiente modalidad y secuencia:

- Sorteo de Tema: Martes 6 de setiembre a Horas: 11,30.-
- Entrevista Personal: Jueves 8 de setiembre a Horas: 10,00.-
- Clase Oral Pública: Jueves 8 de setiembre a Horas: 11,30

ARTICULO 3°.- Hágase saber a: Señor Rector, Secretaría Académica, miembros del jurado, inscriptos concursantes y publíquese en cartelera de esta Facultad para su toma de razón y demás efectos.

S.M.C.  
A.P.A.

MARCELO D. PEYRET  
SECRETARIO



PATRICIA C. MORENO  
DECANO